



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

## **ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION**

**Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes**

**Lic. Leo Humberto Borja Corrales** identificado con cédula de ciudadanía **CC. 16.264.050** expedida en **Palmira** quien en su calidad de Rector de la **I.E. JUAN PABLO II** debidamente facultada y avalada por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019" Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 77 del Decreto 2474 de 2008 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con los señores **ALLIANZ SA** identificados con NIT 860.026.182 quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, el cual contiene,

:

### **1.- Señalamiento de la causal que se invoca:**

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la Institución educativa JUAN PABLO II requiere contratar el SERVICIO DE RENOVACION DE POLIZA MULTIRIESGO QUE SALVAGUARDE LOS BIENES MUEBLES Y RECURSOS (POLIZA DE MANEJO) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA", la cual es oportuna, conveniente y necesaria porque pretende proteger los bienes y recursos de la institución educativa.

La institución Educativa Juan Pablo II es un establecimiento educativo de carácter oficial y es de obligatorio cumplimiento el deber de asegurar los bienes que le han sido entregados para el cumplimiento de sus funciones, por ello requiere la adquisición de pólizas para la protección de los bienes muebles y los recursos de gratuidad.

### **2.- Objeto a contratar:**

**RENOVACION POLIZA TODO RIESGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II**

### **3. Presupuesto para la contratación:**

El valor del contrato, es por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIEEN**  
\$ 2.742.956



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JUAN PABLO II**

Reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Municipal según las resoluciones N° 636 del 23 de abril de 2007 y la N.º 336 del 12 de agosto de 2021, en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica Comercial, Arte y Media Académica



*Volando con calidad  
hacia la  
excelencia!*

## **ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION**

**Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes**

### **4.- Lugar de consulta de estudios previos:**

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Calle 47 – N°. 40-03 Barrio Juan Iy la pagina [contratos.gov](http://contratos.gov).

Dado en Palmira Valle a los 17 días del mes de enero del 2023

---

**Lic. Leo Humberto Borja Corrales**

Rector I.E JUAN PABLO II

CC. 16.264.050

**Proyecto:** Rosa Maria Garcia Sarmiento / Contadora

**Aprobo:** Lic. Leo Humberto Borja Corrales / Rector

ORIGINAL FIRMADO